



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 009-2021-OCI/0341-SCC**

**CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA
CABANA – PALLASCA – ÁNCASH**

**“RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE Y PTAP, EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA
POTABLE Y PTAP DE LA CIUDAD DE CABANA, EN LA
LOCALIDAD DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA-
DEPARTAMENTO DE ANCASH”**

**HITO DE CONTROL N° 2: PRIMER AVANCE FISICO Y
FINANCIERO**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 1 AL 7 DE OCTUBRE DE 2021**

TOMO I DE I

CABANA, 14 DE OCTUBRE DE 2021

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”**

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2021-OCI/0341-SCC

“RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PTAP, EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y PTAP DE LA CIUDAD DE CABANA, EN LA LOCALIDAD DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA-DEPARTAMENTO DE ANCASH”

HITO DE CONTROL N° 2: PRIMER AVANCE FISICO Y FINANCIERO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
1. LA ENTIDAD NO VIENE CAUTELANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.	
2. SUPERVISIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, APROBÓ LA TOTALIDAD DEL METRADO DE PARTIDA RELACIONADA A LA “IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD EN OBRAS ANTE COVID-19”, PESE A QUE LA OBRA AÚN SE ESTÁ EJECUTANDO, LO QUE NO PERMITIRÍA DETECTAR OPORTUNAMENTE A LOS TRABAJADORES CONTAGIADOS, AFECTANDO LA CONTINUIDAD DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	
3. LA ENTIDAD NO VIENE CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	11
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	11
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	12
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2021-OCI/0341-SCC

“RENOVACION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y PTAP, EN EL (LA) SERVICIO DE AGUA POTABLE Y PTAP DE LA CIUDAD DE CABANA, EN LA LOCALIDAD DE CABANA, PROVINCIA DE PALLASCA-DEPARTAMENTO DE ANCASH”

HITO DE CONTROL N° 2: PRIMER AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pallasca, mediante oficio de acreditación n.º 141-2021-MPP-C/OCI-SCC de 17 de agosto de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con el código de orden de servicio n.º 0341-2021-009, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019, y su modificatoria.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si para la ejecución de la renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash, se viene ejecutando conforme a la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Verificar el avance de la obra según las partidas establecidas en el expediente técnico.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al primer avance físico y financiero de la obra, que ha sido ejecutado de 1 de 7 de octubre de 2021, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pallasca, ubicada en la Plaza de Armas n.º 103, distrito de Cabana, provincia de Pallasca, región Áncash.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL

El proceso en curso materia del control concurrente del referido hito comprendió principalmente la evaluación de la valorización y cuaderno de obra, que forman parte de los componentes del Informe de valorización de obra n.º 3, correspondiente al periodo del 1 al 30 de setiembre de 2021, cuyo monto valorizado asciende a S/ 97 277,54, con un 23% de avance físico en el periodo y 68% de ejecutado acumulado; además se realizó la evaluación de las valorizaciones n.º 1 y 2, correspondientes a los meses de julio y agosto, respectivamente.

Es necesario señalar, que con "Acta de suspensión n.º 01 de obra"¹, de 30 de setiembre de 2021, suscrita por los ingenieros Edinson Sánchez Villafana, Mauricio Miranda Api y Walter Botello Alva, gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, residente y supervisor de obra, respectivamente, la Entidad informó la suspensión de actividades en obra, señalando que el ingeniero residente arrojó positivo a la prueba de descarte de Covid – 19, adjuntando para ello, el documento emitido por el policlínico Medic Perú, cuyo resultado corrobora lo mencionado, hecho que fue anotado por el ingeniero residente en el asiento n.º 77 cuaderno de obra, y confirmado por el supervisor en el asiento n.º 78, en la misma fecha.

Es de indicar que la comisión de control se comunicó vía telefónica con el referido laboratorio, quien confirmó la veracidad del documento alcanzado por la Entidad.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la documentación del avance físico de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash"², se han identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la citada obra, la cual se expone a continuación:

1. LA ENTIDAD NO VIENE CAUTELANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

a) Condición

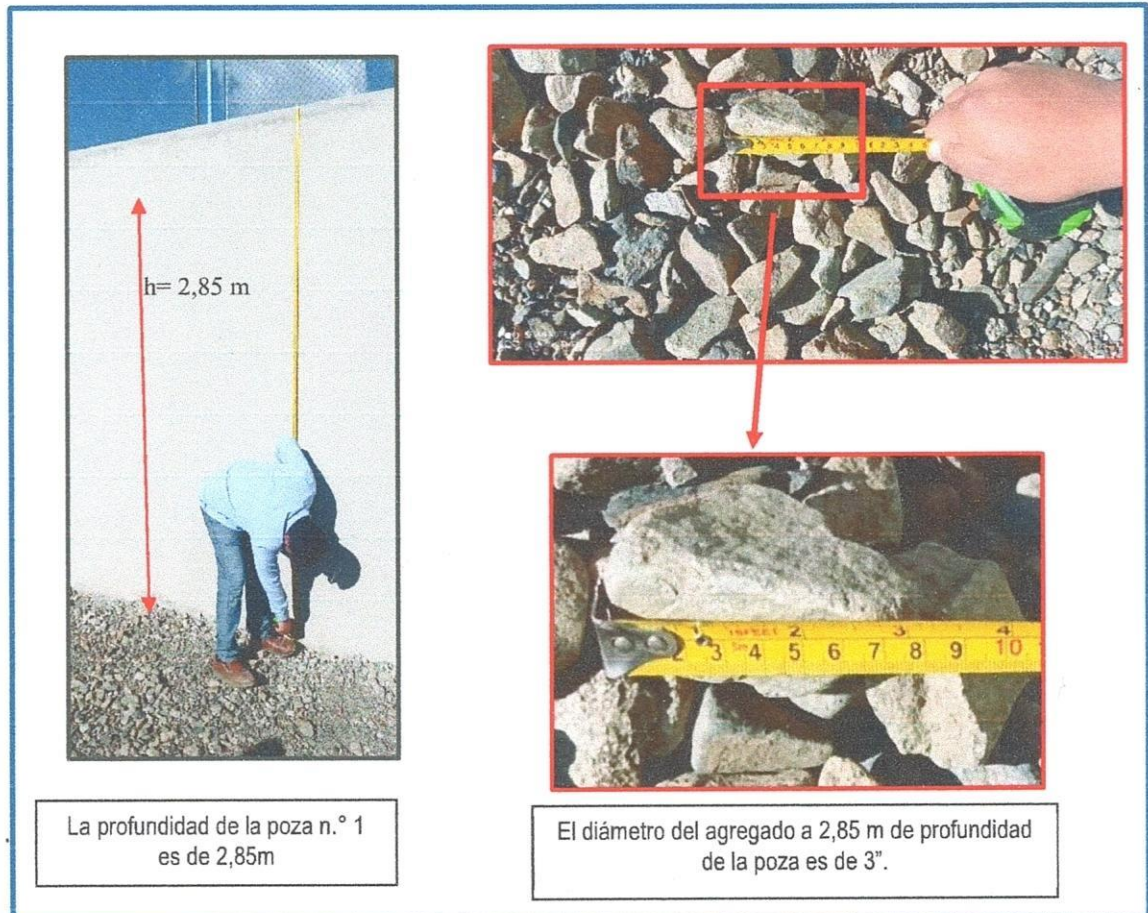
De la inspección física realizada el 1 de octubre de 2021 por parte de la comisión de control a la obra "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", se advirtió que, el material colocado (gravilla) en la poza de sedimentos n.º 1, no presenta la distribución, ni las dimensiones descritas en el planos del proyecto, toda vez que se encontró agregado de 3" de diámetro, a una profundidad de 2.85m; lo descrito se muestra a continuación:

(VER IMAGEN EN LA SIGUIENTE PÁGINA)

¹ Documento alcanzado a OCI, con oficio n.º 036-2021-MPP-C/GIDUR, de 6 de octubre de 2021.

² Aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 190-2021-MPP-C/ALC, de 13 de mayo de 2021.

IMAGEN N° 1
DIMENSIÓN Y PROFUNDIDAD DE AGREGADO EN POZA DE
SEDIMENTOS N° 1



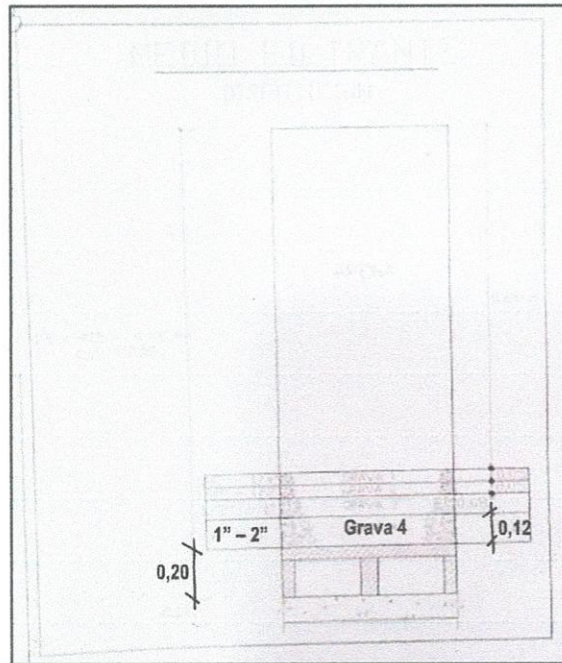
Fuente: Acta de inspección física de 1 de octubre de 2021.

No obstante, las especificaciones técnicas de la partida 07.02.02.02. *Suministro y colocación de cama de gravilla para filtro lento*, señalan la colocación de capas de gravilla para el sistema de filtro lento, en diferentes proporciones y dimensiones de acuerdo a lo indicado en los planos.

Es así que, el plano FL-01 "Filtro Lento", describe gráficamente la distribución de los agregados que componen el medio filtrante de la poza de sedimentación, entre los que se encuentran aquellos con dimensiones comprendidas entre 1" a 2" de diámetro; y la profundidad en la cual deben ser colocados, conforme se muestra en las siguientes imágenes:

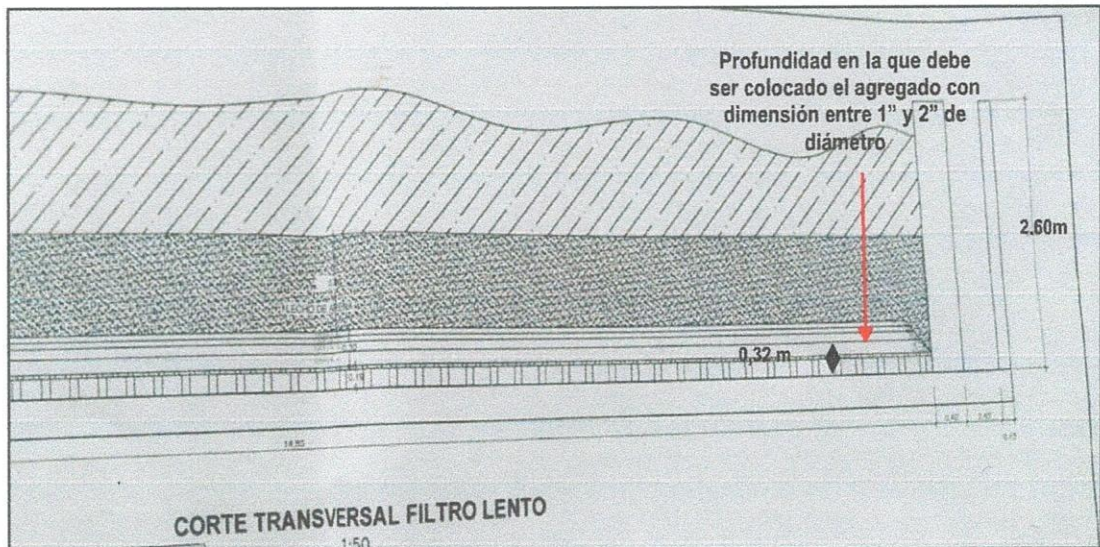


IMAGEN N° 2
MATERIAL GRANULAR DE 1" A 2" DE DIÁMETRO QUE CONFORMA EL MEDIO FILTRANTE
SEGÚN PLANO
FL-01 "FILTRO LENTO"



Fuente: Plano FL-01 del expediente técnico.

IMAGEN N° 3
PROFUNDIDAD EN LA CUAL DEBE SER COLOCADO EL AGREGADO DE 1" A 2" DE DIÁMETRO
SEGÚN PLANO
FL-01 "FILTRO LENTO"



Fuente: Plano FL-01 del expediente técnico.

Como se puede advertir en las imágenes precedentes, según el plano FL-01 "Filtro Lento" el medio filtrante de la poza de sedimentos, está compuesto por arena y grava, encontrándose en esta última una capa de agregado con dimensiones comprendidas entre 1" y 2" de diámetro,

no obstante de la verificación física realizada el 01 de octubre de 2021 se advirtió que se ha colocado material granular con dimensión superior a 2", además se comprobó que esta capa de agregado se encuentra a una profundidad de 2,85m, pese a que en el referido plano, esta capa de material granular se encuentra a 2,28m (resultado de la sustracción 2,60 – 0,32), lo que denota el incumplimiento del expediente técnico del proyecto.

b) Criterio:

- **Contrato del servicio de consultoría para la residencia de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash, suscrito el 9 de junio de 2021.**

CLAUSULA NOVENA: OBLIGACIONES GENERALES DEL RESIDENTE

(...)

EL RESIDENTE, será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato.

EL RESIDENTE, tiene como función realizar el control técnico, económico y contractual de ejecución de la obra.

(...)

Las obligaciones, funciones generales y específicas de EL CONSULTOR, son las siguientes:

Velar que la obra se ejecute en el plazo previsto, el costo contratado y la calidad especificada.

(...)

EL RESIDENTE, asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados.

- **Expediente técnico de la obra "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2021-MPP-C/ALC de 13 de mayo de 2021**

(...)

25. Planos de diseño

Plano FL-01 "Filtro Lento" del expediente técnico.

c) Consecuencia

La situación expuesta, podría afectar la calidad y la vida útil de la obra.

2. **SUPERVISIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, APROBÓ LA TOTALIDAD DEL METRADO DE PARTIDA RELACIONADA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD EN OBRAS ANTE COVID-19", PESE A QUE LA OBRA AÚN SE ESTÁ EJECUTANDO, LO QUE NO PERMITIRÍA DETECTAR OPORTUNAMENTE A LOS TRABAJADORES CONTAGIADOS, AFECTANDO LA CONTINUIDAD DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.**

a) Condición

De la revisión efectuada a la documentación que conforma el informe de valorización n.º 1 de la obra "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash"³, correspondiente al periodo comprendido del 12 al 31 de julio de 2021, se advirtió que se ha valorizado el 100% del metrado de la partida 09.01.03. *Evaluación de la condición de salud del trabajador*, conforme se muestra a continuación:

GRÁFICO N°1
VALORIZACIÓN DE LA PARTIDA 09.01.03 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR

Partida	Descripción	Und	Monto consignado en el expediente técnico	Monto valorizado en Valorización n.º 1 (del 12 al 31 de julio de 2021)	Saldo por valorizar
09.01.03	Evaluación de la condición de salud del trabajador	Persona	S/2 780,00	S/2 780,00	S/0,00

Fuente: Valorización n.º 1 de la obra.
Elaborado por: Comisión de control.

Al respecto, las especificaciones técnicas de la partida 09.01.03. *Evaluación de la condición de salud del trabajador*, están referidas a la evaluación de salud de cada trabajador de la obra al ingreso de la obra y al finalizar la jornada laboral, mediante el control de temperatura y medición de saturación de oxígeno, para identificar a aquellos que presenten indicios de haber adquirido Covid – 19 y de ser el caso, seguir con el procedimiento establecido en la norma sanitaria aplicable para el diagnóstico, prevención y tratamiento del Covid-19.

Así también, el análisis de costos unitarios de la citada partida, describe el uso de insumos necesarios para la detección y registro de los trabajadores de la obra que presenten síntomas de Covid – 19, conforme se muestra a continuación:

IMAGEN N° 4
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS DE LA PARTIDA 09.01.03. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR

Partida	EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR						
Rendimiento	PER/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : PER		111.20	
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales						
0231070002	APLICACION DE PRUEBAS SEROLOGICAS		und		1.0000	110.00	110.00
0210010003	FICHA DE INVESTIGACION CLINICO EPIDEMIOLOGICA DE COVID 19		und		1.0000	0.60	0.60
0210010002	FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID19		und		1.0000	0.60	0.60
							111.20

Fuente: Expediente técnico de obra.

³ Alcanzado con oficio n.º 037-2021-MPP-C/GIDUR, de 7 de octubre de 2021, por parte de la gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Entidad.

De lo expuesto, se advierte que el contratista cuantificó la totalidad de la partida 09.01.03. *Evaluación de la condición de salud del trabajador*, en la valorización correspondiente al mes de agosto de 2021, siendo posteriormente aprobado por el supervisor, pese a que la obra aún se encuentra en ejecución, significando ello, que ya no se aplicarían los controles para la detección oportuna de covid-19 a los trabajadores de la obra, en los meses restantes de su ejecución, toda vez que esta partida fue valorizada en su totalidad; desprotegiéndolos y exponiéndolos al contagio múltiple, lo que consecuentemente, originaría retrasos en su ejecución e incumplimiento de los objetivos del proyecto.

b) Criterio

- Expediente técnico de la obra “Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2021-MPP-C/ALC de 13 de mayo de 2021

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción:

Previo al inicio de labores se deberá realizar la evaluación de la condición de salud de cada trabajador a fin de monitorear y prevenir la presencia de un trabajador con indicios de haber contraído COVID – 19, esto permitirá reducir el riesgo de contagio a otros trabajadores y tomar decisiones para preservar la salud del trabajador.

Se tomarán las siguientes acciones:

- *Realizar una evaluación de descarte y el registro de todas las personas, al ingreso a la obra. Esta información debe ser puesta a disposición de las autoridades sanitarias y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio. La evaluación de descarte consiste en el control de temperatura corporal y pulsioximetría, debiendo identificar resultados compatibles con los signos clínicos de contar con la sintomatología COVID – 19, en cuyo caso, la persona que presente estos síntomas debe ser separada y seguir los procedimientos establecidos por la autoridad sanitaria.*
- *Disponer de un termómetro laser o infrarrojo que permita medir la temperatura corporal de cada trabajador. Se debe realizar el control de temperatura previo a la entrada en la instalación y al finalizar la jornada laboral, la cual debe ser menor de 38°C.*
- *Verificar si el personal presenta alguno de los síntomas de contagio del COVID-19. De presentar éstos, debe ser manejado como caso sospechoso y seguirá los pasos señalados en el Plan y en la Resolución Ministerial n.° 193-2020/MINSA “Aprueban el documento técnico: prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”.*
- *En los trabajadores confirmados, deberán cumplir con el aislamiento de los 14 días calendario y debe seguir las indicaciones brindadas por la autoridad sanitaria y mantener informado al residente de obra a través de los canales de comunicación que disponga.”*

ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS

Partida 09.01.03. *Evaluación de la condición de salud del trabajador*



c) Consecuencia

La situación expuesta no permitiría advertir oportunamente a los trabajadores contagiados, afectando la continuidad de la obra y el cumplimiento de los plazos establecidos.

3. LA ENTIDAD NO VIENE CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

a) Condición

De la visita realizada según Acta de Inspección física de 1 de octubre de 2021, por la comisión de control concurrente, se evidenció que la zona de desinfección de COVID-19 solo cuenta con un bidón de agua.

Sin embargo, según lo que indica el Plan de trabajo para vigilancia, prevención y control de COVID-19, aprobado mediante Carta N° 003B -2021-MPP-C/W.A.B.A/S.O. de 19 de julio de 2021 por el supervisor de la obra Botello Alva Walter Alfredo, en el que establece para el numeral I Acciones generales, lo siguiente:

Se habilitará una zona de control previo (señalizados), se habilitara una zona de desinfección (señalizados), se habilitara una zona de vestuario (señalizados), se habilitara las siguientes zonas bien señaladas:

IMAGEN N° 5
ZONA DE CONTROL DE TRABAJO SEGÚN PLAN DE TRABAJO APROBADO

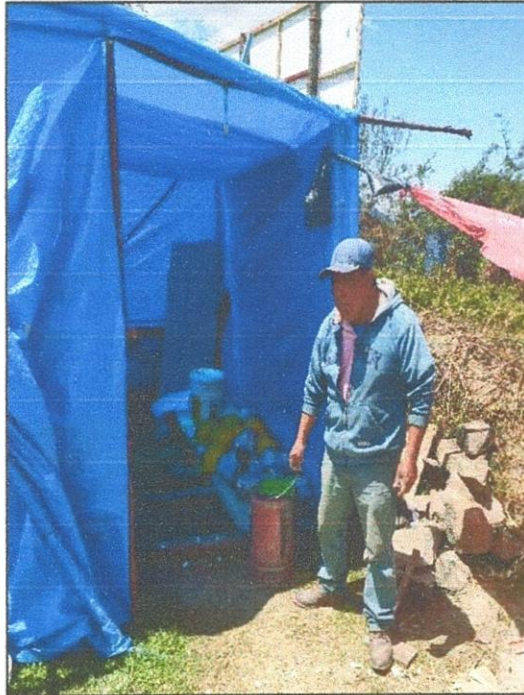


Fuente: Plan de trabajo para vigilancia, prevención y control de COVID-19 aprobado.

En ese sentido, la zona de desinfección de COVID-19, no se encuentra implementada y señalizada, tal como lo establece el expediente técnico en una de las partida 09.01.05 Sensibilización de la prevención del contagio covid-19 en obra "Instalar paneles informáticos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 e informar a los trabajadores sobre el contenido del plan, debiendo estar anexo al plan de seguridad y salud en el trabajo, entre otros". A continuación, se evidencia la ausencia de la implementación de la zona de desinfección COVID-19 en las siguientes imágenes:

IMÁGENES N° 6 Y 7

VISTA DEL GUARDIÁN DE OBRA SIN EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y ZONA DE DESINFECCIÓN DE COVID-19 NO SE ENCUENTRA IMPLEMENTADA



Fuente: Acta de Inspección física de 1 de octubre de 2021

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

b) Criterio

- Resolución Ministerial n.º972-2020/MINSA de 27 de noviembre de 2020 "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2"

"(...)

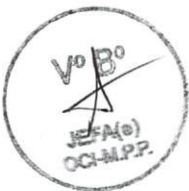
VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Estos lineamientos aplica a todos los centros de trabajo de diferentes sectores economicos o productivos, a las instituciones publicas y provadas, para el reinicio de sus actividades y para que vienen realizando la prestacion de servicios o bienes eseciales durante el estado de emergencia, conforme lo establecido por el Poder Ejecutivo.

7.2. LINEAMIENTO PARA LA VIGILANCIA , PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

7.2.3. LINEAMIENTO 3: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO

El empleador asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabon liquido o jabon desinfectante y papel toalla) y puntos de alcohol (gel o liquido), para el uso libre de lavado y desinfeccion de los trabajadores.



Uno de los puntos de lavado o dispensador de alcohol debera ubicarse al ingreso del centro de trabajo, estableciendose el lavado de manos o desinfeccion previo al inicio de sus actividades laborales, en lo que sea posible con mecanismos que eviten el contacto de las manos con grifos o manijas.

En la parte superior de cada punto de lavado o desinfeccion debera indicarse mediante carteles, la ejecucion adecuada del metodo de lavado correcto o uso del alcohol en gel/ liquido no reemplaza al lavado de manos.

- **Expediente técnico de la obra “Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash”, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 190-2021-MPP-C/ALC de 13 de mayo de 2021**

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

09.01.05 SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO COVID-19 EN OBRA DESCRIPCION

El responsable de la salud y seguridad en el trabajo, asegura las siguientes actividades para la sensibilizacion de los trabajadores.

- *Hacer de conocimiento del personal de manera verbal y escrita las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 y el contenido del Plan, a través de la capacitación obligatoria sobre seguridad y salud en el trabajo.*
- *Instalar paneles informáticos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 e informar a los trabajadores sobre el contenido del plan, debiendo estar anexo al plan de seguridad y salud en el trabajo.*
- *El personal debe utilizar permanentemente mascarilla y guantes de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Plan y seguir las instrucciones de utilización de los equipos de protección personal que se le asignen. En ningún caso se pueden compartir equipos de trabajo como arneses, protectores auditivos u oculares, entre otros.*
- *Exponer la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro.*
- *Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en los presentes lineamientos y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia por COVID-19.*
- *Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.*

09.02. EQUIPAMIENTO Y PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

09.02.01. EQUIPAMIENTO PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD

DESCRIPCION

Esta partida destina recursos a la obra para que el profesional de salud y seguridad en el trabajo pueda realizar la labor de vigilancia de la salud de los trabajadores y llevar un mejor control cumpliendo con lo establecido en el Plan para vigilancia, prevención y control del COVID -19.

Se destinará equipos como: termómetro digital infrarrojo, pulsómetro digital. Botiquín, camilla tópica, biombos de 3 cuerpos, tensiómetro, saturómetro, estetoscopio, alcohol, jabón líquido, guantes descartables, etc.

c) Consecuencia

La situación expuesta afectaría la salud y seguridad de los trabajadores.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Primer avance físico y financiero, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en el Informe de Hito de Control anterior respecto de las cuales la Municipalidad Provincial de Pallasca aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.2º.

1. La Entidad no cautela el almacenamiento adecuado de los materiales de obra conforme indica las especificaciones técnicas del expediente técnico; situación que afectaría la calidad de la obra.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 2: Primer avance físico y financiero, de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", a cargo de la Municipalidad Provincial de Pallasca, se han advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad de la ejecución de la obra, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito n.º 2, Primer avance físico y financiero de la obra "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la obra.



- Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control, a través del plan de acción, las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Cabana, 14 de octubre de 2021.



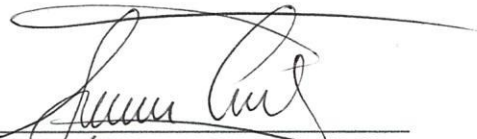
LEYDY MARIANELLA DE LA CRUZ

AVILA
Supervisor
Comisión de Control



PALOMA MARIANNE LUNA HONORES

Jefe de Comisión
Comisión de Control



VITALIANO MÁXIMO SORIANO CABALLERO

Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Pallasca

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. LA ENTIDAD NO VIENE CAUTELANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA CONSIGNADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO, LO CUAL AFECTARÍA LA CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA.

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 01 de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", de 1 de octubre de 2021.
2	Expediente técnico de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash"

2. SUPERVISIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD, APROBÓ LA TOTALIDAD DEL METRADO DE PARTIDA RELACIONADA A LA "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA PREVENCIÓN DE LA SALUD EN OBRAS ANTE COVID-19", PESE A QUE LA OBRA AÚN SE ESTÁ EJECUTANDO, LO QUE NO PERMITIRÍA DETECTAR OPORTUNAMENTE A LOS TRABAJADORES CONTAGIADOS, AFECTANDO LA CONTINUIDAD DE LA OBRA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

N°	Documento
1	Valorización n.° 1 de la obra "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash"
2	Expediente técnico de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash"

3. LA ENTIDAD NO VIENE CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19, SITUACION QUE PODRIA AFECTAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 01 de la obra: "Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca - departamento de Áncash", de 1 de octubre de 2021.



APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIOR

Informe de Hito de Control n.° 007-2021-OCI/0341-SCC

1. Número de situaciones adversas identificadas: 6
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
 - La Entidad no cautela el almacenamiento adecuado de los materiales de obra conforme indica las especificaciones técnicas del expediente técnico; situación que afectaría la calidad de la obra.





Cabana, 15 de octubre de 2021

OFICIO N° 182-2021-MPP-C/OCI

Señor:
Marcial Castillo Valerio Chávez
Alcalde
Municipalidad Provincial de Pallasca
Plaza de Armas n.° 106
Cabana/Pallasca/Ancash



ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 009-2021-OCI/0341-SCC

- REF.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución de: **"Renovación de sistema de abastecimiento de agua potable y PTAP, en el (la) servicio de agua potable y PTAP de la ciudad de Cabana, en la localidad de Cabana, provincia de Pallasca-departamento de Áncash"**, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el **Informe de Hito de Control N°009-2021-OCI/0341-SCC**, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir al OCI de la Municipalidad Provincial de Pallasca, el plan de acción en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de recibido el presente informe.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



VITALIANO MAXIMO SORIANO CABALLERO
JEFE(e)
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PALLASCA - CABANA

CC.
Archivo
Equipo de C.C

(17 folios)